

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 002 DE 2019.

### PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

#### OBJETO

#### SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA PARA USO Y CONSUMO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

#### AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente, en la Oficina de Contratación del Municipio de Pitalito.

#### PITALITO – HUILA 2019.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 2 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## Tabla de Contenido

- I. Introducción
- II. Aspectos Generales
  - A. Invitación a las veedurías ciudadanas
  - B. Compromiso anticorrupción
  - C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación
  - D. Comunicaciones
  - E. Idioma
  - F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior
  - G. Conversión de monedas
  - H. Margen mínimo de Mejora
  - I. Oferta con valor artificialmente bajo
  - J. Único Oferente
  - K. Audiencia de subasta y adjudicación
- III. Definiciones
- IV. Descripción de los bienes o servicios a adquirir
  - A. Clasificación UNSPSC
  - B. Valor estimado del Contrato
  - C. Forma de pago
  - D. Plazo de ejecución del Contrato
  - E. Lugar de ejecución del Contrato
- V. Convocatoria limitada a Mipymes
- VI. Requisitos Habilitantes
  - A. Carta de Presentación de la Propuesta
  - B. Capacidad Jurídica
  - C. Propuestas conjuntas
  - D. Experiencia
  - E. Capacidad Financiera
  - F. Documentos de contenido financiero
  - G. Capacidad Organizacional
  - H. Información financiera para Proponentes extranjeros
  - I. Ficha Técnica
  - J. J. Certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes - RUP.
  - K. K. Cédula de ciudadanía
  - L. L. Garantías Contractuales Mínimas.
- VII. Evaluación de la Oferta
- VIII. Oferta
  - M. A. Presentación

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 3 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

- N. B. Acreditación de requisitos habilitantes
  - 1. Capacidad jurídica
  - 2. Experiencia
  - 3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional
- O. 4. Oferta económica
- P. 5. Oferta técnica
- Q. C. Ofertas alternativas
- R. D. Revisión de los requisitos habilitantes
- S. E. Evaluación de las Ofertas
- T. F. Declaratoria Desierta
- U. G. Retiro de la Oferta
- V. H. Devolución de las Ofertas
- I. Causales de Rechazo
- IX. Acuerdos Comerciales**
- X. Riesgos**
- XI. Garantías**
- XII. Interventoría y Supervisión**
- XIII. Obligaciones de las partes**
- XIV. Documentos soporte del Contrato**
- W. A. Registro Único Tributario
- X. B. Libreta Militar
- XV. Cronograma**
- XVI. Anexos**

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 4 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## I. Introducción.

El Municipio de Pitalito pone a disposición de los interesados el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA PARA USO Y CONSUMO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA”**.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector y el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP - <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>. y/o en físico en la Oficina de Contratación ubicada en la carrera 3 No. 4-78- Edificio La Chapolera, 4 piso.

La selección del contratista se realiza a través de Subasta Inversa Presencial, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

## II. Aspectos Generales.

### A. Invitación a las veedurías ciudadanas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Pitalito invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP I.

### B. Compromiso anticorrupción.


Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 5 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

### C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

### D. Comunicaciones.

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Carrera 3ª No. 4-78, en Pitalito – Huila, cuarto piso, Oficina de Contratación, de lunes a viernes entre las 8 am - 12 p.m. y de las 2 p.m. a las 5 p.m. dtac\_alcaldia@pitalito-huila.gov.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación Subasta Inversa Presencial No. 002 de 2019; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VIII A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Pitalito por canales distintos a los mencionados sólo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El Municipio de Pitalito debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

### E. Idioma.

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 6 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

#### **F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior.**

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

#### **G. Conversión de monedas.**

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión:

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a esta moneda a la tasa representativa del mercado de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

#### **H. Margen Mínimo de Mejora de Ofertas**

Se determina como margen mínimo de ofertas el Valor del 2% sobre el valor de la menor de las ofertas. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que superen este margen, salvo que se trate del primer lance de cada proponente, el cual se tendrá en cuenta aunque no haya lances posteriores.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 7 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## I. Oferta Con Valor Artificialmente Bajo

En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4. El procedimiento señalado en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance, el Municipio de Pitalito estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al Representante Legal o su delegado, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responderá circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

Cuando en el desarrollo de la subasta inversa presencial, se presente la situación descrita anteriormente, se suspenderá la subasta, dejando constancia del hecho mediante un acta, el cual será reanudado después de la verificación.

## J. Único Oferente

Si en el presente proceso se presenta un solo oferente o solo un oferente resulta habilitado para participar teniendo como fundamento el Decreto 1082 de 2015, la administración municipal procederá a la adjudicación del contrato teniendo como base el valor de la propuesta siempre y cuando esta sea menor o igual al presupuesto oficial.

## K. Audiencia de Subasta y Adjudicación

La audiencia de subasta inversa presencial se realizará conforme el artículo 2.2.1.2.1.2.2., y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Pitalito adjudicará en la Audiencia de puja de precios al oferente que haya ofertado el menor precio y en la misma notificará el contenido de esta a los participantes, adicional a la publicación en el Portal Único de Contratación en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).


En caso de adjudicar la Propuesta con base en precios que no obedecen a las condiciones del mercado, se presume que el contratista es conocedor de esta

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 8 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

situación, por lo que deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el Municipio de Pitalito no asume responsabilidad alguna por tal situación.

Nota: En el procedimiento de subasta, los proponentes deben tener en cuenta, que los diferentes lances se harán en forma de porcentaje, sobre el valor total de los ítems, y que el mayor porcentaje de descuento, correspondiente a quien resulte adjudicatario, se aplicará de forma proporcional a cada uno de los ítems requeridos por la Entidad en la ficha técnica.

### III. Definiciones.

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final del Municipio de Pitalito, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Municipio de Pitalito y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada al Municipio de Pitalito por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del


Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 9 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

	presente Proceso de Contratación.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

#### IV. Descripción de los Bienes o Servicio a Adquirir.

El servicio a desarrollar es el “**SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA PARA USO Y CONSUMO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA**”.

Para satisfacer la necesidad de Contratación se requiere que el oferente cumpla con las condiciones técnicas establecidas por la Administración que a continuación se describen:


ITEM	DETALLE	MED	CANT
1	A.z carta	Und	1
2	A.z oficio	Und	1
3	Acordeon organizador AZ	Und	1
4	Agenda tapa sintética entre 13 x 14 a 18 x 24 cm	Und	1
6	almohadilla dactilar redonda entre 40mm y 600mm	Und	1
7	almohadilla para sellos	Und	1
8	banda elástica en caucho ref 8 *1000g	Kilo	1
9	Banderitas indicadoras con adhesivo, más steakers variados	Paquete	1
10	bisturí plástico grande con punta metálica y seguro roscable	Und	1
11	Block Argollado *80 hojas	Und	1
12	Block notas amarillo, tamaño carta-	Und	1
13	Borrador miga de pan MP-20, tamaño grande *20 Und	Caja	1
14	Borradores para tablero acrílico	Und	1
15	Cajas para archivo en cartón corrugado calibre 790, con medidas de 26 cm de alto, 21 cm de ancho, 40 cm de fondo y tapa frontal, marcadas.	Und	1
16	calculadora básica tipo escritorio, capacidad mínima de 14 dígitos	Und	1
17	Carpeta cuatro aletas en cartulina, blanco craff exterior en yute 320 gramos, plastificada y en el interior color blanco, desacidificada libre de ácidos, capacidad de hasta	Und	1

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 10 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

	400 hojas en su interior; la carpeta tiene solapas laterales plegables con las siguientes dimensiones ( ancho 69.5 cm x 69.5 de largo de la base central: ancho 22 cm x 35 cm de ancho, 25.5 cm x 17 cm de largo, elaboradas bajo la norma NTC 5397 materiales para documentos de archivo con soporte de papel, libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro. La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas, debe tener ph neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina, residentes al doblado y al rasgado. Los tintes y pigmentos debe ser resistentes a la abrasión y ser insolubles cuando se sumerja en agua por mínimo 48 horas.		
18	carpeta legajadora, café, tamaño oficio, forma de cierre gancho legajador /*caja por 600 und	caja	1
19	carpeta tipo presentación blanca *50 Und	paquete	1
20	Carpetas legajadora colgante, varilla plástica en cartulina de 243 g/m2. oficio azul	Und	1
22	carpetas plastificadas tres aros de 1.0"	Und	1
23	carpetas plastificadas tres aros de 2.0"	Und	1
24	carpetas plastificadas tres aros de 3.0"	Und	1
25	Cartelera en madera con vidrio corredizo, de 2 x 1 m	und	1
26	Chinchas de cabeza metálica *caja 100 unid.	caja	1
27	chinchas para tablero de corcho *100 und	caja	1
28	Cinta alertadora de peligro *500 m	Rollo	1
29	cinta de enmascarar, multipropósito, dimensiones (18mmx25m)	Und	1
31	Cinta invisible de 12x30	Rollo	1
34	cinta transparente ancha rollo por 40 mts	Rollo	1
35	cinta transparente delgada 12x22mm x 20 mts	Rollo	1
36	Clip jumbo de 33 mm, caja por 100 und-	Und	1
37	clip mariposa caja por 50 unidades n° 2	caja	1
39	clip pequeño de 33 mm caja por 100 unidades	caja	1
40	corrector líquido en frasco de 18 ml, con pincel	Und	1
41	Cosedora metálica para grapa No. 26/6, con capacidad de 210 grapas, cosido máximo de 30 hojas	Und	1
42	crema antideslizante para manos - cuenta fácil	Und	1
43	cuaderno grande argollado de 21x28 cm, tapa en cartón plastificado	Und	1

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 11 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

45	disco compacto gravable, de 700mb 80 min *100 Und	Paquete	1
46	disco versátil digital - dvd *100 Und	Paquete	1
48	Escarcha de poliester, colores varios, en tubo	Und	1
50	Etiqueta autoadhesivas tamaño carta, paquete por 10 Und	Paquete	1
54	Grapa para cosedora 26/6 mediana caja x 5000 Und	caja	1
56	guantes plasticos latex por caja de 100 unidades	caja	1
59	Lapicero gel, color negro, de 0.7 mm, caja de 12 unidades	caja	1
60	lapicero retráctil *12 unidades	caja	1
61	lápiz mina negra entera de 4mm *12 Und	Caja	1
62	Libreta en papel bond-	Und	1
65	libro para actas *100 folios	Und	1
66	libro para actas *200 folios	Und	1
70	marcador borrable 350, cuerpo en aluminio, barril recargable, punta redonda *12 Und	caja	1
71	Marcador marca todo, caja por 12 Und	caja	1
72	marcador permanente 420, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 g, *12 Und	caja	1
75	pad mouse ergonómicos en jersey	Und	1
76	papel bond 28 *pliego	Und	1
77	papel carta de 75 g/m2 resma de 500 hojas, por caja *10 und	caja	1
79	Papel cartón paja, por pliego	Und	1
80	papel cartulina 1/8 varios colores *100 und	Paquete	1
81	papel cartulina fosforecente plana *pliego	Und	1
82	papel cartulina pliego por colores surtido	Und	1
83	papel contac transparente en rollo *50 m	Rollo	1
84	papel crepe por pliego	Und	1
85	Papel foamy *cuartos	Und	1
86	Papel foamy *pliego	Und	1
87	papel kimberly tamaño carta, resma *500 hojas	Resma	1
89	Papel kraft, por pliego	Und	1
92	papel seda por pliego	Und	1
93	Papel tamaño oficio de 75 g/m2, resma de 500 hojas, por caja *10 und	caja	1
95	pegante en barra sin glicerina *42 gr /	Und	1
96	pegante liquido por 250 gr, sin glicerina	Und	1
97	perforadora metálica capacidad hasta 25 hojas a perforar, con trampilla	Und	1

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 12 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

98	perforadora tres huecos metálica	Und	1
99	Pilas AA - AAA	Par	1
101	pistola para silicona en barra, tamaño pequeña	Und	1
102	reglas 30cms en acrilico transparente	Und	1
104	resaltadores cont. tinta mayor a 2.5g y menor a 5g *10 Und	Und	1
105	saca ganchos para grapa 26/6	Und	1
107	sacapuntas metálico con un orificio caja *24 Und	caja	1
108	Separadores plásticos de 22.5x28 cm, tradicional, por 5 Und	Paquete	1
109	silicona en barra paquete	Kilo	1
110	silicona liquida frasco por 80 gr	Und	1
111	sobre blanco tamaño carta *caja por 500 und	caja	1
113	sobre de manila tamaño carta, *100 Und	Paquete	1
115	sobres manila tamaño oficio *100 Und	Paquete	1
117	Tablas de apoyo, plástica, tamaño oficio	Und	1
118	tablero en acrílico 120x80 cm	Und	1
119	tablero en corcho 120x80 cm	Und	1
120	tacos autoadhesivos de 3"x3" colores varios	Und	1
121	tacos papel notas	Und	1
123	Tijera reforzada de 7" o 17.5 cm	Und	1
125	tinta para sellos *28 cc	Und	1
126	tóner Hp 05a, original, no remanufacturado	Und	1
129	tóner hp 26a, original, no remanufacturado	Und	1
134	tóner hp 85a, original, no remanufacturado	Und	1
139	tóner Samsung 101, original, no remanufacturado	Und	1
141	Transparencias plásticas tamaño carta, por 20 und	Paquete	1
142	Vinilo varios colores, por 150 gr	Und	1

**Nota 1.-** Por tratarse de un contrato de suministros, el proponente tanto persona natural y/o jurídica y/o un integrante de consorcio o unión temporal deben acreditar que tienen establecimiento de comercio de puertas abiertas al público con domicilio o sucursal en el Municipio de Pitalito, **el cual será verificado por la entidad con la dirección inscrita en el registro mercantil o en el certificado de existencia y representación legal.**


Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 13 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## A. Clasificación UNSPSC

Los bienes objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel de desagregación como se indica en la **Tabla 1**:

**Tabla 1 -Codificación en el sistema UNSPSC**

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
14111500	Papel de imprenta y para escribir
14111600	Papel Fantasía
14111800	Papeles de uso comercial
14121500	Papel para embalaje
14121700	Papeles laminados
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
44111500	Agendas y accesorios
44111800	Suministros de Dibujo
44111900	Tableros
44112000	Sistemas de Planificación
44122100	Suministros de Sujeción
44121500	Suministros de correo
44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
44121800	Medios de corrección
44121900	Repuestos de tinta, minas y lapiceros
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

En la presente Subasta Inversa Presencial podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.

Cada uno de los proponentes o integrantes de los consorcios o uniones temporales deben encontrarse debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes.


La inscripción debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta Subasta Inversa Presencial y conforme al Decreto 1082 de 2015.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 14 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Si se prorroga el cierre de la Subasta Inversa Presencial, valdrá con la fecha inicial de cierre. El proponente podrá presentar original o fotocopia, con no más de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre.

## B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado para la ejecución del contrato es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000,00) M/CTE**, el cual cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2019000018 del 02 de enero de 2019 por valor de 20.000.000, N° 2019000185 del 08 de enero de 2019 por valor de 110.000.000 y N° 2019000311 del 17 de enero de 2019 por valor de 10.000.000,00.

Los servicios son contratados por unidad de medida hasta ejecutar el 100% del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2019, de conformidad a las condiciones técnicas a los siguientes precios, así:

ITEM	DETALLE	MED	CANT	VR UNT
1	A.z carta	Und	1	4,953.00
2	A.z oficio	Und	1	4,953.00
3	Acordeon organizador AZ	Und	1	18,572.00
4	Agenda tapa sintética entre 13 x 14 a 18 x 24 cm	Und	1	15,735.00
6	almohadilla dactilar redonda entre 40mm y 600mm	Und	1	3,199.00
7	almohadilla para sellos	Und	1	3,714.00
8	banda elástica en caucho ref 8 *1000g	Kilo	1	18,830.00
9	Banderitas indicadoras con adhesivo, más steakers variados	Paquete	1	2,167.00
10	bisturí plástico grande con punta metálica y seguro roscable	Und	1	3,818.00
11	Block Argollado *80 hojas	Und	1	4,230.00
12	Block notas amarillo, tamaño carta-	Und	1	3,199.00
13	Borrador miga de pan MP-20, tamaño grande *20 Und	Caja	1	8,719.00
14	Borradores para tablero acrílico	Und	1	2,167.00
15	Cajas para archivo en cartón corrugado calibre 790, con medidas de 26 cm de alto, 21 cm de ancho, 40 cm de fondo y tapa frontal, marcadas.	Und	1	6,088.00

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 15 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	


16	calculadora básica tipo escritorio, capacidad mínima de 14 dígitos	Und	1	34,875.00
17	Carpeta cuatro aletas en cartulina, blanco craff exterior en yute 320 gramos, plastificada y en el interior color blanco, desacidificada libre de ácidos, capacidad de hasta 400 hojas en su interior; la carpeta tiene solapas laterales plegables con las siguientes dimensiones ( ancho 69.5 cm x 69.5 de largo de la base central: ancho 22 cm x 35 cm de ancho, 25.5 cm x 17 cm de largo, elaboradas bajo la norma NTC 5397 materiales para documentos de archivo con soporte de papel, libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro. La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas, debe tener ph neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina, resistentes al doblez y al rasgado. Los tintes y pigmentos debe ser resistentes a la abrasión y ser insolubles cuando se sumerja en agua por mínimo 48 horas.	Und	1	4,695.00
18	carpeta legajadora, café, tamaño oficio, forma de cierre gancho legajador /*caja por 600 und	caja	1	140,841.00
19	carpeta tipo presentación blanca *50 Und	paquete	1	9,389.00
20	Carpetas legajadora colgante, varilla plástica en cartulina de 243 g/m2. oficio azul	Und	1	825
22	carpetas plastificadas tres aros de 1.0"	Und	1	7,326.00
23	carpetas plastificadas tres aros de 2.0"	Und	1	9,183.00
24	carpetas plastificadas tres aros de 3.0"	Und	1	14,703.00
25	Cartelera en madera con vidrio corredizo, de 2 x 1 m	und	1	255,371.00
26	Chinchas de cabeza metálica *caja 100 unid.	caja	1	980
27	chinchas para tablero de corcho *100 und	caja	1	3,457.00
28	Cinta alertadora de peligro *500 m	Rollo	1	73,258.00
29	cinta de enmascarar, multipropósito,	Und	1	2,528.00

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 16 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

	dimensiones (18mmx25m)			
31	Cinta invisible de 12x30	Rollo	1	1,961.00
34	cinta transparente ancha rollo por 40 mts	Rollo	1	2,528.00
35	cinta transparente delgada 12x22mm x 20 mts	Rollo	1	1,496.00
36	Clip jumbo de 33 mm, caja por 100 und-	Und	1	2,631.00
37	clip mariposa caja por 50 unidades n° 2	caja	1	2,270.00
39	clip pequeño de 33 mm caja por 100 unidades	caja	1	671
40	corrector liquido en frasco de 18 ml, con pincel	Und	1	2,631.00
41	Cosedora metálica para grapa No. 26/6, con capacidad de 210 grapas, cosido máximo de 30 hojas	Und	1	26,311.00
42	crema antideslizante para manos - cuenta fácil	Und	1	4,230.00
43	cuaderno grande argollado de 21x28 cm, tapa en cartón plastificado	Und	1	3,199.00
45	disco compacto gravable, de 700mb 80 min *100 Und	Paquete	1	62,940.00
46	disco versátil digital - dvd *100 Und	Paquete	1	67,325.00
48	Escarcha de poliester, colores varios, en tubo	Und	1	361
50	Etiqueta autoadhesivas tamaño carta, paquete por 10 Und	Paquete	1	3,560.00
54	Grapa para cosedora 26/6 mediana caja x 5000 Und	caja	1	2,373.00
56	guantes plasticos latex por caja de 100 unidades	caja	1	18,108.00
59	Lapicero gel, color negro, de 0.7 mm, caja de 12 unidades	caja	1	22,390.00
60	lapicero retráctil *12 unidades	caja	1	8,719.00
61	lápiz mina negra entera de 4mm *12 Und	Caja	1	8,151.00
62	Libreta en papel bond-	Und	1	1,960.00
65	libro para actas *100 folios	Und	1	7,842.00
66	libro para actas *200 folios	Und	1	11,556.00
70	marcador borrable 350, cuerpo en aluminio, barril recargable, punta redonda *12 Und	caja	1	43,594.00
71	Marcador marca todo, caja por 12 Und	caja	1	25,537.00
72	marcador permanente 420, contenido de	caja	1	12,640.00

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 17 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

	tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 g, *12 Und			
75	pad mouse ergonómicos en jersey	Und	1	13,671.00
76	papel bond 28 *pliego	Und	1	310
77	papel carta de 75 g/m2 resma de 500 hojas, por caja *10 und	caja	1	101,529.00
79	Papel cartón paja, por pliego	Und	1	2,580.00
80	papel cartulina 1/8 varios colores *100 und	Paquete	1	4,695.00
81	papel cartulina fosforecente plana *pliego	Und	1	774
82	papel cartulina pliego por colores surtido	Und	1	774
83	papel contac transparente en rollo *50 m	Rollo	1	68,873.00
84	papel crepe por pliego	Und	1	567
85	Papel foamy *cuartos	Und	1	1,341.00
86	Papel foamy *pliego	Und	1	4,230.00
87	papel kimberly tamaño carta, resma *500 hojas	Resma	1	49,939.00
89	Papel kraft, por pliego	Und	1	361
92	papel seda por pliego	Und	1	155
93	Papel tamaño oficio de 75 g/m2, resma de 500 hojas, por caja *10 und	caja	1	129,542.00
95	pegante en barra sin glicerina *42 gr /	Und	1	4,695.00
96	pegante liquido por 250 gr, sin glicerina	Und	1	2,837.00
97	perforadora metálica capacidad hasta 25 hojas a perforar, con trampilla	Und	1	17,231.00
98	perforadora tres huecos metálica	Und	1	20,894.00
99	Pilas AA - AAA	Par	1	4,024.00
101	pistola para silicona en barra, tamaño pequeña	Und	1	14,239.00
102	reglas 30cms en acrilico trasparente	Und	1	1,135.00
104	resaltadores cont. tinta mayor a 2.5g y menor a 5g *10 Und	Und	1	1,960.00
105	saca ganchos para grapa 26/6	Und	1	2,734.00
107	sacapuntas metálico con un orificio caja *24 Und	caja	1	8,719.00
108	Separadores plásticos de 22.5x28 cm, tradicional, por 5 Und	Paquete	1	1,599.00
109	silicona en barra paquete	Kilo	1	14,910.00
110	silicona líquida frasco por 80 gr	Und	1	3,199.00
111	sobre blanco tamaño carta *caja por 500 und	caja	1	28,271.00

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 18 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

113	sobre de manila tamaño carta, *100 Und	Paquete	1	11,711.00
115	sobres manila tamaño oficio *100 Und	Paquete	1	14,239.00
117	Tablas de apoyo, plástica, tamaño oficio	Und	1	4,798.00
118	tablero en acrílico 120x80 cm	Und	1	157,350.00
119	tablero en corcho 120x80 cm	Und	1	167,668.00
120	tacos autoadhesivos de 3"x3" colores varios	Und	1	2,683.00
121	tacos papel notas	Und	1	2,425.00
123	Tijera reforzada de 7" o 17.5 cm	Und	1	5,984.00
125	tinta para sellos *28 cc	Und	1	3,457.00
126	tóner Hp 05a, original, no remanufacturado	Und	1	378,671.00
129	tóner hp 26a, original, no remanufacturado	Und	1	350,812.00
134	tóner hp 85a, original, no remanufacturado	Und	1	180,513.00
139	tóner Samsung 101, original, no remanufacturado	Und	1	216,626.00
141	Transparencias plásticas tamaño carta, por 20 und	Paquete	1	8,358.00
142	Vinilo varios colores, por 150 gr	Und	1	1,754.00
	<b>TOTAL</b>			<b>3,015,596.00</b>

El Proponente debe tener en cuenta que con su oferta incurre en gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso el proponente en su propuesta debe incluir el valor de todos los impuestos de orden nacional y municipal vigentes inherentes al Contrato que suscribirá.

El presupuesto incluye los siguientes gastos:

Pólizas	De acuerdo a la exigencia en el pliego de condiciones y según corredor de seguros
Paz y salvo Municipal	
Estampilla pro Deporte	1% por el valor del contrato
Estampilla Pro Cultura	1% por el valor del contrato
Estampilla Pro Universidad	0.5% por el valor del contrato
Estampilla pro anciano o adulto mayor	1.5% por el valor del contrato
Retefuente	Conforme al porcentaje de la ley

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 19 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

### C. Forma de pago

El valor del contrato se pagará en mensualidades de acuerdo a los suministros, previa presentación del informe respectivo y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

### D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato es de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, sin exceder el 28 de diciembre de 2019.

### E. Lugar de ejecución del Contrato

Como lugar de ejecución del objeto del contrato se ha establecido el Municipio de Pitalito (Huila).

### V. Convocatoria limitada a Mipymes

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que la presente convocatoria se puede limitar a la participación de Mipymes nacionales.

De acuerdo al Inc. 2o del Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

### VI. Requisitos Habilitantes

#### A. Capacidad Jurídica


En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 20 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Si la propuesta la presenta una persona natural debe anexar copia de la cédula de ciudadanía. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará la cédula de ciudadanía y el certificado correspondiente según corresponda.

El Municipio de Pitalito también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

### Propuestas Conjuntas

Cuando la Propuesta la presente un consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación permitida por la ley, en la que la responsabilidad de los integrantes sea solidaria, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio.


Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 21 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato, por expresa disposición del numeral primero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del municipio.

Si el proponente es una Unión Temporal indicará el porcentaje de participación y los términos y la extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del Contrato de cada uno de sus integrantes, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del Municipio. La extensión de la participación se indicara en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

Acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Propuesta, y para la suscripción y ejecución del Contrato.

Acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida, mediante la acreditación del cumplimiento de todos los requisitos a que se refiere el presente Pliego.

Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal, por lo menos igual al término de ejecución, y un (1) año más.


La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 22 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

NOTA 1: El particular que presente propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal con un ente público, debe haberse sometido previamente a las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

NOTA2: El documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, debe encontrarse debidamente suscrito por los integrantes en ORIGINAL.

## 1. Documentos de orden jurídico

### Certificado de Existencia y Representación Legal

Se deberá aportar certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y un (1) año más.
- El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista.
- Si el Representante Legal tiene restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente para contraer obligaciones. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en estos pliegos de condiciones, determinara la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

### Carta de Presentación de la Propuesta


La carta de presentación de la Propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el Proponente. Si la Propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 23 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

temporal, consorcio o asociación, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley. Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un nacional colombiano con domicilio en el país conforme a las normas vigentes.

### Verificación de Antecedentes Fiscales del Proponente

El oferente con su propuesta allegará copia de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en concordancia con lo señalado en el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el Municipio de Pitalito, verificará que el proponente (Sea Persona natural o Jurídica), no aparezca en el boletín de Responsables Fiscales, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y del representante legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. En el evento en que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica deberá anexar el certificado de esta y del representante legal.

### Verificación de Antecedentes Disciplinarios del Proponente

El Proponente con su propuesta allegará copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y del representante legal, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. En el evento en que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica deberá anexar el certificado de esta y del representante legal.

### Registro Único Tributario


El proponente deberá anexar copia del Registro Único Tributario en el que se indique el Régimen Tributario al que pertenece, ya sea Simplificado o Común. En el caso de Personas Jurídicas se deberá anexar el de esta y el del representante legal. Y en el evento de Consorcios o Uniones Temporales se deberá anexar de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 24 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP

Cada uno de los proponentes o integrantes de los consorcios o uniones temporales deben encontrarse debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes

La inscripción debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta selección abreviada de menor cuantía, conforme al Decreto 1082 de 2015 y a lo estipulado en Colombia compra eficiente.

Si se prorroga el cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía, valdrá con la fecha inicial de cierre. El proponente podrá presentar original o fotocopia, con no más de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre.

### Libreta Militar del Proponente

El proponente persona natural y el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, deberá anexar la libreta militar según sea el caso.

En caso de consorcios o uniones temporales deberá allegar la Libreta Militar, no solo del representante legal de este si no de cada uno de los integrantes, sea persona natural o jurídica (de esta allegará el del representante legal).

Este requisito es obligatorio para los menores de 50 años.

### Cédula de Ciudadanía del Proponente

El proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal deberá anexar la copia de la cédula de ciudadanía, según sea el caso.

En caso de consorcios o uniones temporales deberá allegar la copia de la cédula de ciudadanía, no solo del representante legal de este si no de cada uno de los integrantes, sea persona natural o jurídica (de esta a llegará el del representante legal).

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 25 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

**POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial estimado, establecidos en los pliegos de condiciones, y su vigencia se extenderá desde el día de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La póliza tendrá un término de al menos cuatro meses adicionales a partir de la fecha de entrega de propuesta. La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, sin ser obligatoria, con representación legal en Pitalito, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta, será causal de rechazo.

#### Requisitos de la póliza o garantía:

- **Asegurado o beneficiario:** Municipio de Pitalito, Nit 891.180.077-0
- **Cuantía:** Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
- **Vigencia:** será contado desde el momento de la presentación de la oferta; y en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
- **Tomador o afianzado:** La persona natural, jurídica o el consorcio o unión temporal. Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá de esa manera. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la póliza o constancia de depósito debe ser constituida o efectuada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando sus integrantes o identificación) y NO al nombre del representante del consorcio o unión temporal.

**Firmas:** La póliza debe estar firmada por el representante legal o autorizado de la compañía o entidad bancaria que la expide y por el tomador, so pena de rechazo de la propuesta.

- Acompañarse del recibo de pago o constancia de ley.
- No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 26 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

- En caso de que la póliza se allegada pero sin la firma del tomador, será requerido para que la firme.

**LA NO ACREDITACION O PRESENTACIÓN DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ES CAUSAL DE RECHAZO.**

**ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO MEDICO:** Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual muchas veces se requieren los servicios se debe acreditar que el establecimiento médico tenga sede habilitada y con razón social en la ciudad de Pitalito donde se preste el servicio, que cuente con la respectiva licencia para prestar los servicios de Salud Ocupacional, además de contar con todos los servicios habilitados ante la Secretaria de Salud Departamental del Huila (medicina laboral, fonoaudiología, optometría, psicología, toma de muestras), la cual se debe aportar con la propuesta.

**Ficha Técnica.**

ITEM	DETALLE	MED	CANT
1	A.z carta	Und	1
2	A.z oficio	Und	1
3	Acordeon organizador AZ	Und	1
4	Agenda tapa sintética entre 13 x 14 a 18 x 24 cm	Und	1
6	almohadilla dactilar redonda entre 40mm y 600mm	Und	1
7	almohadilla para sellos	Und	1
8	banda elástica en caucho ref 8 *1000g	Kilo	1
9	Banderitas indicadoras con adhesivo, más steakers variados	Paquete	1
10	bisturí plástico grande con punta metálica y seguro roscable	Und	1
11	Block Argollado *80 hojas	Und	1
12	Block notas amarillo, tamaño carta-	Und	1
13	Borrador miga de pan MP-20, tamaño grande *20 Und	Caja	1
14	Borradores para tablero acrílico	Und	1
15	Cajas para archivo en cartón corrugado calibre 790, con medidas de 26 cm de alto, 21 cm de ancho, 40 cm de fondo y tapa frontal, marcadas.	Und	1
16	calculadora básica tipo escritorio, capacidad mínima de 14 dígitos	Und	1
17	Carpeta cuatro aletas en cartulina, blanco craff exterior	Und	1

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 27 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	


	en yute 320 gramos, plastificada y en el interior color blanco, desacidificada libre de ácidos, capacidad de hasta 400 hojas en su interior; la carpeta tiene solapas laterales plegables con las siguientes dimensiones ( ancho 69.5 cm x 69.5 de largo de la base central: ancho 22 cm x 35 cm de ancho, 25.5 cm x 17 cm de largo, elaboradas bajo la norma NTC 5397 materiales para documentos de archivo con soporte de papel, libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro. La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas, debe tener ph neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina, resistentes al dobléz y al rasgado. Los tintes y pigmentos debe ser resistentes a la abrasión y ser insolubles cuando se sumerja en agua por mínimo 48 horas.		
18	carpeta legajadora, café, tamaño oficio, forma de cierre gancho legajador /*caja por 600 und	caja	1
19	carpeta tipo presentación blanca *50 Und	paquete	1
20	Carpetas legajadora colgante, varilla plástica en cartulina de 243 g/m2. oficio azul	Und	1
22	carpetas plastificadas tres aros de 1.0"	Und	1
23	carpetas plastificadas tres aros de 2.0"	Und	1
24	carpetas plastificadas tres aros de 3.0"	Und	1
25	Cartelera en madera con vidrio corredizo, de 2 x 1 m	und	1
26	Chinches de cabeza metálica *caja 100 unid.	caja	1
27	chinches para tablero de corcho *100 und	caja	1
28	Cinta alertadora de peligro *500 m	Rollo	1
29	cinta de enmascarar, multipropósito, dimensiones (18mmx25m)	Und	1
31	Cinta invisible de 12x30	Rollo	1
34	cinta transparente ancha rollo por 40 mts	Rollo	1
35	cinta transparente delgada 12x22mm x 20 mts	Rollo	1
36	Clip jumbo de 33 mm, caja por 100 und-	Und	1
37	clip mariposa caja por 50 unidades n° 2	caja	1
39	clip pequeño de 33 mm caja por 100 unidades	caja	1
40	corrector liquido en frasco de 18 ml, con pincel	Und	1
41	Cosedora metálica para grapa No. 26/6, con capacidad de 210 grapas, cosido máximo de 30 hojas	Und	1
42	crema antideslizante para manos - cuenta fácil	Und	1
43	cuaderno grande argollado de 21x28 cm, tapa en cartón	Und	1

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 28 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

	plastificado		
45	disco compacto gravable, de 700mb 80 min *100 Und	Paquete	1
46	disco versátil digital - dvd *100 Und	Paquete	1
48	Escarcha de poliester, colores varios, en tubo	Und	1
50	Etiqueta autoadhesivas tamaño carta, paquete por 10 Und	Paquete	1
54	Grapa para cosedora 26/6 mediana caja x 5000 Und	caja	1
56	guantes plasticos latex por caja de 100 unidades	caja	1
59	Lapicero gel, color negro, de 0.7 mm, caja de 12 unidades	caja	1
60	lapicero retráctil *12 unidades	caja	1
61	lápiz mina negra entera de 4mm *12 Und	Caja	1
62	Libreta en papel bond-	Und	1
65	libro para actas *100 folios	Und	1
66	libro para actas *200 folios	Und	1
70	marcador borrable 350, cuerpo en aluminio, barril recargable, punta redonda *12 Und	caja	1
71	Marcador marca todo, caja por 12 Und	caja	1
72	marcador permanente 420, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 g, *12 Und	caja	1
75	pad mouse ergonómicos en jersey	Und	1
76	papel bond 28 *pliego	Und	1
77	papel carta de 75 g/m2 resma de 500 hojas, por caja *10 und	caja	1
79	Papel cartón paja, por pliego	Und	1
80	papel cartulina 1/8 varios colores *100 und	Paquete	1
81	papel cartulina fosforecente plana *pliego	Und	1
82	papel cartulina pliego por colores surtido	Und	1
83	papel contac transparente en rollo *50 m	Rollo	1
84	papel crepe por pliego	Und	1
85	Papel foamy *cuartos	Und	1
86	Papel foamy *pliego	Und	1
87	papel kimberly tamaño carta, resma *500 hojas	Resma	1
89	Papel kraft, por pliego	Und	1
92	papel seda por pliego	Und	1
93	Papel tamaño oficio de 75 g/m2, resma de 500 hojas, por caja *10 und	caja	1
95	pegante en barra sin glicerina *42 gr /	Und	1
96	pegante liquido por 250 gr, sin glicerina	Und	1
97	perforadora metálica capacidad hasta 25 hojas a perforar,	Und	1

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 29 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

	con trampilla		
98	perforadora tres huecos metálica	Und	1
99	Pilas AA - AAA	Par	1
101	pistola para silicona en barra, tamaño pequeña	Und	1
102	reglas 30cms en acrílico transparente	Und	1
104	resaltadores cont. tinta mayor a 2.5g y menor a 5g *10 Und	Und	1
105	saca ganchos para grapa 26/6	Und	1
107	sacapuntas metálico con un orificio caja *24 Und	caja	1
108	Separadores plásticos de 22.5x28 cm, tradicional, por 5 Und	Paquete	1
109	silicona en barra paquete	Kilo	1
110	silicona líquida frasco por 80 gr	Und	1
111	sobre blanco tamaño carta *caja por 500 und	caja	1
113	sobre de manila tamaño carta, *100 Und	Paquete	1
115	sobres manila tamaño oficio *100 Und	Paquete	1
117	Tablas de apoyo, plástica, tamaño oficio	Und	1
118	tablero en acrílico 120x80 cm	Und	1
119	tablero en corcho 120x80 cm	Und	1
120	tacos autoadhesivos de 3"x3" colores varios	Und	1
121	tacos papel notas	Und	1
123	Tijera reforzada de 7" o 17.5 cm	Und	1
125	tinta para sellos *28 cc	Und	1
126	tóner Hp 05a, original, no remanufacturado	Und	1
129	tóner hp 26a, original, no remanufacturado	Und	1
134	tóner hp 85a, original, no remanufacturado	Und	1
139	tóner Samsung 101, original, no remanufacturado	Und	1
141	Transparencias plásticas tamaño carta, por 20 und	Paquete	1
142	Vinilo varios colores, por 150 gr	Und	1

## B. Experiencia

### 1. Experiencia general

Se acreditará con el Registro Mercantil para personas naturales o del certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, el cual debe contar con mínimo cinco (5) años de antigüedad, donde la actividad económica esté relacionada con el comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería en general y escritorio en establecimientos especializados. Para el caso de consorcio o uniones temporales, los integrantes deberán acreditar

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 30 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

la experiencia general requerida para los proponentes de persona natural o jurídica según corresponda.

## 2. Experiencia específica

Se Acreditará con la presentación de máximo tres (3) contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes, los cuales deben contener mínimo seis (6) de los códigos UNSPSCS relacionados en la Tabla 1, ejecutados con particular o entidad pública; se debe acreditar que se encuentra liquidado mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, ejecutados durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso hacia atrás, por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial (*Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado*). (Los valores del RUP se actualizan a salarios mínimos legales mensuales vigentes).

**Tabla 1.**

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
14111500	Papel de imprenta y para escribir
14111600	Papel Fantasía
14111800	Papeles de uso comercial
14121500	Papel para embalaje
14121700	Papeles laminados
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44111500	Agendas y accesorios
44111800	Suministros de Dibujo
44111900	Tableros
44112000	Sistemas de Planificación
44122100	Suministros de Sujeción
44121500	Suministros de correo
44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
44121800	Medios de corrección
44121900	Repuestos de tinta, minas y lapiceros
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 31 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar la experiencia solicitada por la entidad; para el caso donde la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación, se tomará en cuenta de conformidad al porcentaje de participación.

Si la información del RUP no es lo suficientemente clara, el proponente a modo de complementación podrá allegar certificaciones de los referidos contratos.

Las certificaciones de experiencia para ser válidas deberán contener la siguiente información:

- Entidad Contratante
- Contratista
- Valor del contrato
- Objeto claramente definido y especificado.
- Fecha de suscripción, iniciación y Liquidación
- Firma(s) de las Personas Responsables

El Municipio podrá verificar de manera directa esta información. La experiencia exigida cuando la Propuesta se presente en consorcio, unión temporal, será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes. En todo caso, para efectos de evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de proyectos definidos en el presente documento.

Cuando un Proponente suministre información referida a su participación en un consorcio, unión temporal, el Municipio considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia, el porcentaje de participación establecido en el documento de constitución respectivo allegado con la Propuesta.

#### a) Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP con corte mínimo a 31 de diciembre del 2017.


**Tabla 2 - Indicadores de capacidad financiera**

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 55%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4

Proyecto: C.C.A.C	
Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 32 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

En caso de uniones temporales o consorcios los índices se calcularán con base a la ponderación de los componentes de los indicadores.

Todos los proponentes deben presentar debidamente diligenciado y suscrito por las partes el **Anexo 7 - Certificado de acreditación de la capacidad financiera y capacidad organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes.**

#### b) Documentos de contenido financiero

El proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá cumplir con los requisitos habilitantes de contenido financiero. Para efectos de verificar la información financiera del proponente se tendrá en cuenta la acreditada en el certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes actualizado conforme al Decreto 1082 de 2015, la cual deberá corresponder, como mínimo, al periodo fiscal con corte a 31 de Diciembre de 2017.

#### c) Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y en la información financiera con corte mínimo a 31 de diciembre del 2017.

**Tabla 3- Indicadores de capacidad organizacional**

Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 13%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 10%

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

En caso de uniones temporales o consorcios los índices se calcularán con base a la ponderación de los componentes de los indicadores.


Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 33 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Todos los proponentes deben presentar debidamente diligenciado y suscrito por las partes el **Anexo 7 - Certificado de acreditación de la capacidad financiera y capacidad organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes.**

#### d) Información financiera para Proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

Balance general  
Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

- **Establecimiento de comercio de puertas abiertas al público, con domicilio o sucursal en el Municipio de Pitalito:** Por tratarse de un contrato de suministros, el proponente tanto persona natural y/o jurídica y/o mínimo un integrante de consorcio o unión temporal deben acreditar que tienen establecimiento de comercio de puertas abiertas al público con domicilio o sucursal en el Municipio de Pitalito. Este requisito será verificado por la entidad con la dirección inscrita en el registro mercantil para personas naturales o del certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.

## VII. Evaluación de la Oferta

El Municipio de Pitalito debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.


Para efectos de la calificación económica ganará la propuesta que oferte el menor precio conforme al procedimiento establecido en los presentes pliegos de condiciones.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 34 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## VIII. Oferta

### A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere el presente pliego de condiciones, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a que se refiere el presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta técnica que contiene la totalidad de los documentos y anexos habilitantes, en un sobre original y copia con todos los documentos debidamente foliados sin borrones ni tachones. Y presentarán la oferta económica en un sobre original que contendrá el presupuesto ofertado y un CD con el presupuesto en excell. Tanto la carta de presentación como el presupuesto con las condiciones técnicas deberán encontrarse con firma manuscrita en original por parte del proponente.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el Municipio de Pitalito las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Municipio de Pitalito publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

### B. Acreditación de requisitos habilitantes

#### 1. Capacidad Jurídica:

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 35 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.

- i. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- ii. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- iii. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

## 2. Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia según lo establecido en los requisitos habilitantes.

## 3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en firme con corte a 31 de Diciembre del 2017.

## 4. Oferta económica

El Proponente debe incluir en su Oferta económica (Sobre No. 2) el formato diligenciado con precios en el Anexo correspondiente.

## C. Ofertas alternativas


De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del contrato.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 36 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Cuando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada del procedimiento de construcción, características de los materiales y equipos, y análisis de costos.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos Ítems de la Oferta. Sólo serán consideradas las Ofertas alternativas del Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato y la selección de la alternativa será potestad del Municipio de Pitalito.

#### **D. Revisión de los requisitos habilitantes**

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento hasta antes de la audiencia de subasta.

El Municipio de Pitalito debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

#### **E. Evaluación de las Ofertas**

La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

#### **F. Declaratoria de Desierta**

El Municipio de Pitalito declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal del Municipio de Pitalito Huila o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

#### **G. Retiro de la Oferta**

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 37 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por el Municipio de Pitalito antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

## H. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, el Municipio de Pitalito procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

## I. Causales de Rechazo

Se procederá al rechazo de la (s) Propuesta (s), ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- La falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta a la fecha de cierre de la Subasta Pública.
- Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen en El Municipio de Pitalito para el procedimiento de aceptación de Propuesta.
- Cuando en la Propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Municipio de Pitalito.
- Cuando la Propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la Subasta o haya sido enviada por correo.
- En el caso que el Proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- Cuando durante el proceso de Subasta se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 38 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

- h. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane en el plazo estimado para hacerlo.
- i. Cuando no se oferte la totalidad de los ítem estimados en los estudios previos y en el pliego de condiciones.
- j. Cuando se hayan modificado la descripción de detalles, cantidades o unidades de medida establecidos en la Ficha Técnica.
- k. Cuando se presenten dos o más ofertas iniciales de precio por un mismo proponente.
- l. Cuando la propuesta económica o la carta de presentación no se encuentre con la firma manuscrita por el proponente.
- m. Cuando la oferta inicial de precio exceda del monto del presupuesto oficial o el de cada uno de los ítems.
- n. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta.
- o. Cuando no se presente con la oferta, el documento consorcial o de unión temporal.
- p. Formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o haciendo parte de uno de estos presentar propuesta de manera individual.
- q. Tener el representante legal de la persona jurídica limitaciones para comprometer a la sociedad y no contar a la fecha de cierre del proceso, con la autorización suficiente del órgano social.
- r. No anexar con la oferta o en el plazo previsto en este Pliego de Condiciones el poder conferido en legal forma, con anterioridad al cierre del proceso o que este no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, cuando se actúe a través de apoderado.
- s. No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso.
- t. No cumplir las personas jurídicas con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso de selección.
- u. Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- v. No estar inscrito el proponente o los integrantes del Proponente Plural en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio exigido en el presente pliego a la fecha de cierre del presente proceso.
- w. Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.


## IX. Acuerdos Comerciales

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 39 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VIIC.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	SI	SI
Guatemala	SI	SI	SI	SI
Suiza	SI	NO	SI	SI
Unión Europea	SI	NO	SI	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, Guatemala, Suiza, Unión Europea, Canadá, Estados Unidos con Acuerdos Comerciales aplicables reciben trato nacional.

Por el monto del presente proceso precontractual y según el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, la actividad objeto del presente Estudio no está incluida en los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales de Nivel Municipal.

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios \$586'634.000	1 – 6, 8, 12, 14 – 19, 28, 29, 32 – 37
Ley 1189/08	Servicios de construcción \$14.665'850.000	
Guatemala	No incluye valores	1 – 6, 9, 14, 20, 21
Ley 1241/08 Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios \$586'634.000	1 – 6, 10 – 12, 14 – 17, 19, 28 – 37
Ley 1372/10	Servicios de construcción \$14.665'850.000	

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 40 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Unión Europea	Bienes y servicios	\$586'634.000	1, 4 – 6, 10 – 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37
Ley 1669/13	Servicios de construcción	\$14.665'850.000	

Referente al comportamiento del mercado, estadísticamente es poca la participación de oferentes extranjeros, y se considera que por el tipo de servicio a prestarse es favorable emplear mano de obra y suministro de insumos de la región.

## X. Riesgos

Análisis que comprende la valoración de los riesgos previsible que un proponente o la entidad convocante asumen al solicitar o presentar una oferta en una convocatoria pública adelantada por el Municipio de Pitalito, o que asume la entidad pública y el contratista, al suscribir un contrato que se traduce en el valor asegurado en los tipos de amparos y cuantías de los mecanismos cobertura, en la medida de mitigación que se adelanten en la ejecución de lo pactado y en el panorama financiero del contrato.

Este estudio debe efectuarse en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015.

### Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011\*

\*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	3	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	\$ 140,000,000.00	Guardar reporte en formato pdf	
Total estimación del riesgo	\$ 5,479,312.48		

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Regulatorio	Afectación del contrato por cambios del regimen de contratación	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 3,729,312.48	68.06%
Económico	Cambios del regimen tributario o cambiario	Bajo	Bajo	\$ 875,000.00	15.97%
Operacionales	Carencia de Elementos importados	Bajo	Bajo	\$ 875,000.00	15.97%

RIESGO	PREVI	TIIFICACION	ASIGNACI	MITIGACION
Proyecto: C.C.A.C				
Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES		Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA		
Firma:		Firma:		
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES		Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA		
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación		Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación		

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 41 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

	SIBILE			ON		
	P	I		CONTRA	MPI O	
Variación de precios	X		Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X		Reducir el Riesgo. Acorde a los estudios de mercado se soportan los presupuestos y se contempla un valor de Imprevistos.
Financiero- Variables del mercado	X		Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	X		Reducir el riesgo. Responsabilidad del contratista efectuar estudio de mercado al presentar la propuesta y presupuesto de los equipos de cómputo.
Programa de trabajo	X		Ocurre cuando se presentan inconsistencias en las secuencias o precedencias del programa, que puedan afectar la oportuna ejecución del contrato.	X		Reducir el Riesgo. Presentar programa de trabajo y cronograma con una planificación estimada ajustada a la realidad.

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del El Municipio de Pitalito, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 42 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## XI. Garantías

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en el acápite anterior.

Considerando lo antes expuesto, se establecen los siguientes mecanismos de cobertura:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de ejecución del contrato y cuatro meses más	x	
Calidad del bien y del servicio.	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y 4 Meses más	X	

## XII. Interventoría y/o supervisión

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Pitalito, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Por esta razón, corresponde a la Secretaria General designar para tal efecto al Almacenista General, como supervisor del contrato.

Igualmente será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474, Decreto departamental 007 de 2007 y

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 43 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

### XIII. Obligaciones de las Partes

#### Obligaciones del contratista:

El contratista se obliga para con el Municipio de Pitalito, a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes, lo establecido en los estudios previos y en el proyecto de pliegos de condiciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la Propuesta y el contrato que se suscriba.
2. Cumplir con las entregas periódica o continuadas del suministro objeto del Contrato conforme a lo establecido en las condiciones técnicas.
3. Garantizar la calidad y/o correcta entrega del suministro objeto del contrato mediante certificación de la autoridad competente según la naturaleza de los mismos.
4. Entregar en las oficinas del Almacén General, los suministros objeto del contrato en un plazo no mayor a las ocho (8) horas siguientes a la solicitud de pedido, es decir dentro del mismo día.
5. Garantizar la calidad de la papelería y útiles de escritorio, presentados en su **empaque original y en condición de nuevos**, según la naturaleza de los mismos.
6. Para el caso de los tóner, estos serán originales de cada marca. **No se reciben genéricos, ni remanufacturados.**
7. Contar con disponibilidad amplia y suficiente de papelería y útiles de escritorio que le permita cumplir con los suministros.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo se le impartan por parte de la entidad.
9. Mantener vigente todas las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo.
10. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.
11. El contratista se obliga con el Municipio a legalizar el contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.
12. presentar la respectiva factura y cuenta de cobro para el trámite del caso.
13. Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación.
14. Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 44 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

15. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la alcaldía municipal de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.

### Obligaciones de la Entidad:

A fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el MUNICIPIO DE PITALITO, se obliga para con el futuro contratista a:

1. Designar EL SUPERVISOR que ha de ejercer la vigilancia y control al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, con el fin de garantizar la adecuada, oportuna y efectiva ejecución del objeto contractual.
2. Suscribir con el contratista y ELSUPERVISOR el acta de inicio de ejecución del objeto contractual.
3. Efectuar el reconocimiento y pago del valor de los suministros, de conformidad con lo establecido en el mismo, previa certificación expedida por ELSUPERVISOR designado por el MUNICIPIO respecto del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista en la ejecución a satisfacción del objeto contractual.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del Contrato de suministro.
5. Proporcionar la información que requiera el contratista para la ejecución del contrato.
6. Velar por el cumplimiento del objeto contractual.
7. Ejercer inspección sobre las actividades y obligaciones a cargo del contratista.
8. Solicitar al contratista los informes que se requieran en desarrollo del objeto del contrato, sin perjuicio del cumplimiento que de oficio debe dar el contratista a las obligaciones que le competen en materia de remisión de información al MUNICIPIO DE PITALITO.
9. Adelantar las acciones conducentes a la exigibilidad de las garantías a que haya lugar en caso de incumplimiento por parte del contratista.
10. Pronunciarse sobre los documentos que someta a su consideración el contratista, de acuerdo a lo pactado en el contrato.
11. Suscribir con el contratista a través de EL SUPERVISOR el acta de terminación y liquidación del contrato al vencimiento del plazo pactado.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 45 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## XV. Cronograma

### Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación estudios y documentos previos	29 de enero de 2019	Secop I
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	29 de enero de 2019	Secop I
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 05 de febrero de 2019.	Correo electrónico: dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co o en físico en la Oficina de contratación en la Alcaldía Calle 6 No. 3-48 segundo piso

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. Así mismo, mediante Adenda podrá la Administración modificar el cronograma cuando así lo requiera.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 46 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

El servicio a desarrollar es el “**SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA PARA USO Y CONSUMO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA**”.

Para satisfacer la necesidad de Contratación se requiere que el oferente cumpla con las condiciones técnicas establecidas por la Administración que a continuación se describen:


ITEM	DETALLE	MED	CANT
1	A.z carta	Und	1
2	A.z oficio	Und	1
3	Acordeon organizador AZ	Und	1
4	Agenda tapa sintética entre 13 x 14 a 18 x 24 cm	Und	1
6	almohadilla dactilar redonda entre 40mm y 600mm	Und	1
7	almohadilla para sellos	Und	1
8	banda elástica en caucho ref 8 *1000g	Kilo	1
9	Banderitas indicadoras con adhesivo, más steakers variados	Paquete	1
10	bisturí plástico grande con punta metálica y seguro roscable	Und	1
11	Block Argollado *80 hojas	Und	1
12	Block notas amarillo, tamaño carta-	Und	1
13	Borrador miga de pan MP-20, tamaño grande *20 Und	Caja	1
14	Borradores para tablero acrílico	Und	1
15	Cajas para archivo en cartón corrugado calibre 790, con medidas de 26 cm de alto, 21 cm de ancho, 40 cm de fondo y tapa frontal, marcadas.	Und	1
16	calculadora básica tipo escritorio, capacidad mínima de 14 dígitos	Und	1
17	Carpeta cuatro aletas en cartulina, blanco craff exterior en yute 320 gramos, plastificada y en el interior color blanco, desacidificada libre de ácidos, capacidad de hasta 400 hojas en su interior; la carpeta tiene solapas laterales plegables con las siguientes dimensiones ( ancho 69.5 cm x 69.5 de largo de la base central: ancho 22 cm x 35 cm de ancho, 25.5 cm x 17 cm de largo, elaboradas bajo la norma NTC 5397 materiales para documentos de archivo con soporte de papel, libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de	Und	1

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 47 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

	blanqueadores, peróxidos y sulfuro. La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas, debe tener ph neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina, residentes al doblado y al rasgado. Los tintes y pigmentos debe ser resistentes a la abrasión y ser insolubles cuando se sumerja en agua por mínimo 48 horas.		
18	carpeta legajadora, café, tamaño oficio, forma de cierre gancho legajador /*caja por 600 und	caja	1
19	carpeta tipo presentación blanca *50 Und	paquete	1
20	Carpetas legajadora colgante, varilla plástica en cartulina de 243 g/m2. oficio azul	Und	1
22	carpetas plastificadas tres aros de 1.0"	Und	1
23	carpetas plastificadas tres aros de 2.0"	Und	1
24	carpetas plastificadas tres aros de 3.0"	Und	1
25	Cartelera en madera con vidrio corredizo, de 2 x 1 m	und	1
26	Chinchas de cabeza metálica *caja 100 unid.	caja	1
27	chinchas para tablero de corcho *100 und	caja	1
28	Cinta alertadora de peligro *500 m	Rollo	1
29	cinta de enmascarar, multipropósito, dimensiones (18mmx25m)	Und	1
31	Cinta invisible de 12x30	Rollo	1
34	cinta transparente ancha rollo por 40 mts	Rollo	1
35	cinta transparente delgada 12x22mm x 20 mts	Rollo	1
36	Clip jumbo de 33 mm, caja por 100 und-	Und	1
37	clip mariposa caja por 50 unidades n° 2	caja	1
39	clip pequeño de 33 mm caja por 100 unidades	caja	1
40	corrector líquido en frasco de 18 ml, con pincel	Und	1
41	Cosedora metálica para grapa No. 26/6, con capacidad de 210 grapas, cosido máximo de 30 hojas	Und	1
42	crema antideslizante para manos - cuenta fácil	Und	1
43	cuaderno grande argollado de 21x28 cm, tapa en cartón plastificado	Und	1
45	disco compacto gravable, de 700mb 80 min *100 Und	Paquete	1
46	disco versátil digital - dvd *100 Und	Paquete	1
48	Escarcha de poliéster, colores varios, en tubo	Und	1
50	Etiqueta autoadhesivas tamaño carta, paquete por 10 Und	Paquete	1
54	Grapa para cosedora 26/6 mediana caja x 5000 Und	caja	1
56	guantes plásticos latex por caja de 100 unidades	caja	1

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 48 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

59	Lapicero gel, color negro, de 0.7 mm, caja de 12 unidades	caja	1
60	lapicero retráctil *12 unidades	caja	1
61	lápiz mina negra entera de 4mm *12 Und	Caja	1
62	Libreta en papel bond-	Und	1
65	libro para actas *100 folios	Und	1
66	libro para actas *200 folios	Und	1
70	marcador borrable 350, cuerpo en aluminio, barril recargable, punta redonda *12 Und	caja	1
71	Marcador marca todo, caja por 12 Und	caja	1
72	marcador permanente 420, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 g, *12 Und	caja	1
75	pad mouse ergonómicos en jersey	Und	1
76	papel bond 28 *pliego	Und	1
77	papel carta de 75 g/m2 resma de 500 hojas, por caja *10 und	caja	1
79	Papel cartón paja, por pliego	Und	1
80	papel cartulina 1/8 varios colores *100 und	Paquete	1
81	papel cartulina fosforecente plana *pliego	Und	1
82	papel cartulina pliego por colores surtido	Und	1
83	papel contac transparente en rollo *50 m	Rollo	1
84	papel crepe por pliego	Und	1
85	Papel foamy *cuartos	Und	1
86	Papel foamy *pliego	Und	1
87	papel kimberly tamaño carta, resma *500 hojas	Resma	1
89	Papel kraft, por pliego	Und	1
92	papel seda por pliego	Und	1
93	Papel tamaño oficio de 75 g/m2, resma de 500 hojas, por caja *10 und	caja	1
95	pegante en barra sin glicerina *42 gr /	Und	1
96	pegante liquido por 250 gr, sin glicerina	Und	1
97	perforadora metálica capacidad hasta 25 hojas a perforar, con trampilla	Und	1
98	perforadora tres huecos metálica	Und	1
99	Pilas AA - AAA	Par	1
101	pistola para silicona en barra, tamaño pequeña	Und	1
102	reglas 30cms en acrilico transparente	Und	1
104	resaltadores cont. tinta mayor a 2.5g y menor a 5g *10 Und	Und	1
105	saca ganchos para grapa 26/6	Und	1


Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 49 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

107	sacapuntas metálico con un orificio caja *24 Und	caja	1
108	Separadores plásticos de 22.5x28 cm, tradicional, por 5 Und	Paquete	1
109	silicona en barra paquete	Kilo	1
110	silicona liquida frasco por 80 gr	Und	1
111	sobre blanco tamaño carta *caja por 500 und	caja	1
113	sobre de manila tamaño carta, *100 Und	Paquete	1
115	sobres manila tamaño oficio *100 Und	Paquete	1
117	Tablas de apoyo, plástica, tamaño oficio	Und	1
118	tablero en acrílico 120x80 cm	Und	1
119	tablero en corcho 120x80 cm	Und	1
120	tacos autoadhesivos de 3"x3" colores varios	Und	1
121	tacos papel notas	Und	1
123	Tijera reforzada de 7" o 17.5 cm	Und	1
125	tinta para sellos *28 cc	Und	1
126	tóner Hp 05a, original, no remanufacturado	Und	1
129	tóner hp 26a, original, no remanufacturado	Und	1
134	tóner hp 85a, original, no remanufacturado	Und	1
139	tóner Samsung 101, original, no remanufacturado	Und	1
141	Transparencias plásticas tamaño carta, por 20 und	Paquete	1
142	Vinilo varios colores, por 150 gr	Und	1


### **Nombre y firma del proponente**

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 50 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## Anexo 2- Compromiso Anticorrupción

Lugar y fecha

Señores  
Municipio de Pitalito

Proceso de Contratación: Subasta Inversa Presencial No \_\_\_\_\_ de 2018.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Pitalito para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación [Insertar objeto].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar objeto] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 51 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

### Anexo 3 –Formato de Carta de presentación de ofertas

Lugar y fecha

Señores  
Municipio de Pitalito  
La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación – Subasta Inversa Presencial No. \_\_\_\_\_

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:


1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Municipio de Pitalito respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la Subasta de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 52 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.
10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
12. Que me comprometo a ejecutar las obras con las especificaciones técnicas y en el plazo establecido en el pliego de condiciones.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	[Dirección de la compañía]
Teléfono	[Teléfono de la compañía]
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]

Firma representante legal del Proponente  
Nombre:


Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 53 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

#### Anexo 4 - Documento Consorcial

Entre los suscritos a saber: \_\_\_\_\_,  
 mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía  
 No \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, Quien obra en  
 nombre y representación legal de \_\_\_\_\_  
 (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar  
 que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio  
 principal en \_\_\_\_\_, con NIT  
 No \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por la Junta de Socios, y  
 \_\_\_\_\_ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado  
 con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida  
 en \_\_\_\_\_ quien obra en nombre y representación legal de  
 (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar  
 que se trata de una persona natural.) \_\_\_\_\_,  
 legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_,  
 con NIT No \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por los estatutos  
 sociales., \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de esta ciudad,  
 identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida  
 en \_\_\_\_\_, quien obra en su propio nombre y representación legal  
 de \_\_\_\_\_ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo  
 de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona  
 natural.), legalmente constituida, con domicilio principal  
 en \_\_\_\_\_, con NIT  
 No \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por los estatutos sociales,  
 manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un  
 CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las  
 siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un  
 CONSORCIO entre, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_,  
 con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas,  
 administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente  
 CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y  
 ejecución del contrato, dentro de la Subasta No. \_\_\_\_\_, abierta  
 por LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO, cuyo objeto es:  
 \_\_\_\_\_. Nuestra  
 responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de  
 las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las  
 actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y  
 del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 54 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará \_\_\_\_\_,

TERCERA: DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: (dirección, teléfono y/o No. de fax) de la ciudad de \_\_\_\_\_,

CUARTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_,

QUINTA: DURACIÓN.-La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la Subasta, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

\_\_\_\_\_ %  
\_\_\_\_\_ %

SÉPTIMA CESIÓN.-Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Alcaldía Municipal. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Alcaldía Municipal el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente a la Unidad.

Aspectos Financieros

Arbitramento

Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del CONSORCIO.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 55 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Etc.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

ACEPTO: \_\_\_\_\_  
 C.C: \_\_\_\_\_  
 Representante Legal de  
 o persona natural del Consorcio \_\_\_\_\_  
 NIT: \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Tel:y fax \_\_\_\_\_

ACEPTO: \_\_\_\_\_  
 C.C: \_\_\_\_\_  
 Representante Legal de  
 o persona natural del Consorcio \_\_\_\_\_  
 NIT: \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_

ACEPTO: \_\_\_\_\_  
 C.C: \_\_\_\_\_  
 Representante Legal del  
 Consorcio \_\_\_\_\_  
 NIT: \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Tel:y fax \_\_\_\_\_


ACEPTO: \_\_\_\_\_  
 C.C: \_\_\_\_\_  
 Suplente Representante Legal  
 del Consorcio \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 NIT: \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 56 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## Anexo 5 - Documento de Constitución de la Unión Temporal

En la Ciudad de, a los xx días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, comparecieron las siguientes personas naturales o sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números y lugares de expedición aparecen al pie de sus firmas, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

SOCIEDAD/ Persona natural	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO ESPECIAL.

Las partes así descritas han decidido conformar la Unión Temporal (incluir nombre), en adelante LA UNIÓN TEMPORAL, que se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO.** LA UNIÓN TEMPORAL se denominará (incluir nombre), y su domicilio será la ciudad de

La sede de LA UNIÓN TEMPORAL es (incluir dirección de la sede).

**SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE.** El objeto de LA UNIÓN TEMPORAL es presentar una propuesta en el proceso de contratación que tiene por objeto (incluir objeto), y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

**TERCERA: DURACIÓN.** LA UNIÓN TEMPORAL estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y cuatro meses más.

No obstante lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado a LA UNIÓN TEMPORAL.

**CUARTA: PARTICIPACIÓN.** Los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL participaran de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes de LA UNIÓN TEMPORAL, las labores a

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 57 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

realizar y el porcentaje de participación de los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL es el que se describe a continuación:

**ESTABLECER LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN Y LAS LABORES A REALIZAR DE CADA MIEMBRO.**

**QUINTA: REPRESENTACION.** Las partes de LA UNIÓN TEMPORAL acuerdan que la representación de LA UNIÓN TEMPORAL estará a cargo de (incluir al representante), identificado con cédula xxxxx, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar a LA UNIÓN TEMPORAL judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

**PARÁGRAFO:** Además de las antes enunciadas, el representante legal de LA UNIÓN TEMPORAL tendrá las siguientes funciones y facultades:

**(INCLUIR OBLIGACIONES)**

**SEXTA: RESPONSABILIDAD.** Los miembros de la unión temporal serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado.

**SÉPTIMA: COMITÉ DE DIRECCIÓN.** Las políticas generales de manejo de LA UNIÓN TEMPORAL, así como el seguimiento del avance general de los trabajos y las decisiones técnicas fundamentales sobre los mismos y en general, el seguimiento de las actividades y obligaciones propias de la propuesta y el contrato celebrado, en caso de ser adjudicado a LA UNIÓN TEMPORAL, estarán a cargo de un Comité de Dirección, el cual estará conformado por los representantes legales de las partes que lo integran o sus delegados. Todas las decisiones del Comité de Dirección deberán ser tomadas por unanimidad y serán obligatorias para las partes.

El Comité de Dirección se pronunciará de manera especial, más no exclusiva, sobre los siguientes aspectos:

1. Presupuesto de costos y proyecciones de gastos del eventual contrato.
2. Propuestas de solución y fórmulas de arreglo ante eventuales conflictos que surjan entre LA UNIÓN TEMPORAL y EL MUNICIPIO.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 58 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

3. Directrices de carácter técnico y organización general de los trabajos.
4. Cumplimiento de los plazos acordados en desarrollo de los trabajos.
5. Selección del esquema más conveniente del proyecto, así como de los parámetros más relevantes del mismo.
6. Los demás que se consideren pertinentes y necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

**OCTAVA: OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS.** Dentro de los límites definidos en los términos de referencia y/o en el Contrato que se llegare a suscribir, las partes ponen a disposición de LA UNIÓN TEMPORAL sus recursos, conocimientos, documentación, servicios y personal, con la finalidad de garantizar la buena ejecución de las obligaciones a su cargo, así como su capacidad profesional y técnica al servicio del proyecto, ejecutando cada una de las actividades que en esta cláusula se relacionan.

Se llevará un control mensual de la programación indicada, para verificar que la utilización de los recursos y el avance en cada actividad corresponda a lo programado y que se hayan alcanzado los resultados esperados. En caso de presentarse retraso en alguna de las actividades, la parte responsable hará todos los esfuerzos necesarios para ajustarse nuevamente a la programación.

**NOVENA: PERSONAL Y RELACIONES LABORALES.** Cada una de las partes será responsable de suministrar el personal profesional y técnico requerido para llevar a cabo las actividades propias del proyecto, así como del pago de todos los conceptos salariales y prestaciones sociales del personal a su cargo.


Las partes declaran expresamente que las actividades objeto del presente acuerdo, las realizan en forma independiente, utilizando sus propios medios y recursos y con total autonomía administrativa. Así mismo queda claramente establecido que las partes son totalmente independientes para todos los efectos laborales, por tanto, cada una de ellas será el único empleador de los trabajadores que emplee en la ejecución de las actividades que le corresponden de conformidad con su participación en el presente acuerdo, estando exclusivamente a su cargo el pago de salarios, descansos remunerados, prestaciones sociales e indemnizaciones que se causen a favor de dichos trabajadores, al igual que los aportes que establece la ley para entidades como el ISS, EPS, ARP, SENA, BIENESTAR FAMILIAR etc., quedando por tanto la otra parte exonerada en todo momento presente o futuro de toda obligación o acción laboral por concepto del presente acuerdo. Igualmente, cada una de las partes queda exonerada de toda responsabilidad civil, administrativa o penal por los contratos o convenios que celebre la otra parte con terceras personas jurídicas o naturales.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 59 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

No habrá solidaridad entre las partes por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones frente a los dependientes utilizados por cada una de ellas. Los dependientes asignados por una de las partes para atender las labores objeto del presente acuerdo y del contrato que se celebre, tienen exclusivamente relación laboral con ésta y no con la otra parte, conforme lo dispone el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo y artículo 3 del Decreto 2351 de 1965. No obstante lo anterior, en caso de presentarse solidaridad en el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones frente a los mencionados dependientes asignados por una de las partes, la otra podrá repetir dicho pago en contra de la primera.

**DÉCIMA: GASTOS COMUNES.** Todos los gastos comunes por concepto de impuestos, tasas o contribuciones, directos o indirectos, los previamente acordados por las partes, incluyendo los que se generen con la preparación y presentación de la propuesta y los que se causen con la legalización del contrato que se suscriba en caso de ser adjudicado a LA UNIÓN TEMPORAL, serán prorrateados entre las partes en la proporción de su respectiva participación.

**UNDÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD.** Cada una de las partes de LA UNIÓN TEMPORAL y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías relacionados con las actividades de las otras partes, o información que conozcan en virtud de la ejecución del presente acuerdo o de la candidatura, presentación de la propuesta y/o la celebración y ejecución del contrato con LA ALCALDIA MUNICIPAL o por cualquier otra causa.

Para estos efectos, las partes convienen que toda información que reciban de las otras partes se considera importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar sus intereses e incluso su reputación. Las partes de LA UNIÓN TEMPORAL se abstendrán igualmente de utilizar cualquier información procedente de la otra parte para cualquier fin diferente a la ejecución del presente acuerdo y del contrato que se suscriba con EL MUNICIPIO, en caso de ser adjudicado.

**DUODÉCIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** *Cualquier diferencia, conflicto o incumplimiento que surja entre las partes con ocasión de la suscripción, ejecución, terminación o liquidación del presente documento, será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia.*

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 60 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

**DECIMATERCERA:** *CESIÓN DE LA PARTICIPACION EN LA UNIÓN TEMPORAL.* Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en la presente unión temporal.

**DECIMACUARTA: IRREVOCABILIDAD DE LA UNIÓN TEMPORAL.** Una vez constituida LA UNIÓN TEMPORAL, ésta tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo.

**DECIMAQUINTA: MODIFICACIONES.** Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito suscrito por los representantes legales de las partes.

**DECIMASEXTA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación o comunicación que una de las partes de LA UNIÓN TEMPORAL quiera realizar a la otra deberá remitirse por correo certificado, si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino.

En constancia y en señal de aceptación se firma este documento en tantos ejemplares como contratantes, a los \_\_\_\_\_

Firma de las empresas o personas natural

-----

-----


Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 61 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

## Anexo 6 - Certificado de acreditación de la capacidad financiera y capacidad organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes por parte de proponentes plurales

**Proponente:** \_\_\_\_\_

Con base en la información financiera contenida en el RUP con corte al 31/12/2017 diligenciar:

### Capacidad Financiera:

OFERENTE PLURAL				
Porcentaje de participación	Indicar % de participación	Indicar % de participación	Indicar % de participación	100%
Indicador	Índice del participante 1	Índice del participante 2	Índice del participante 3	Total Índice oferente plural
Índice de Liquidez				
Índice de Endeudamiento				
Razón de cobertura de intereses				

Si el oferente tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

### Capacidad Organizacional:


OFERENTE PLURAL				
Porcentaje de participación	Indicar % de participación	Indicar % de participación	Indicar % de participación	100%
Indicador	Índice del participante 1	Índice del participante 2	Índice del participante 3	Total Índice oferente plural
Rentabilidad sobre activos				

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 62 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

Rentabilidad sobre el patrimonio				
----------------------------------	--	--	--	--

Si el oferente tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en el presente formato es cierta.

\_\_\_\_\_  
Firma del proponente

\_\_\_\_\_  
Firma Contador

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Cédula

\_\_\_\_\_  
Cédula

\_\_\_\_\_  
No. Tarjeta Profesional

\_\_\_\_\_  
Firma del Revisor Fiscal (si lo tiene)

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Cédula

\_\_\_\_\_  
No. Tarjeta Profesional


Nota: La información deberá estar suscrita por el revisor fiscal y contador de cada uno de los miembros del proponente plural.

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 63 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

### Anexo 07- Oferta Económica

ITEM	DETALLE	MED	CANT	VR UNT
1	A.z carta	Und	1	
2	A.z oficio	Und	1	
3	Acordeon organizador AZ	Und	1	
4	Agenda tapa sintética entre 13 x 14 a 18 x 24 cm	Und	1	
6	almohadilla dactilar redonda entre 40mm y 600mm	Und	1	
7	almohadilla para sellos	Und	1	
8	banda elástica en caucho ref 8 *1000g	Kilo	1	
9	Banderitas indicadoras con adhesivo, más steakers variados	Paquete	1	
10	bisturí plástico grande con punta metálica y seguro roscable	Und	1	
11	Block Argollado *80 hojas	Und	1	
12	Block notas amarillo, tamaño carta-	Und	1	
13	Borrador miga de pan MP-20, tamaño grande *20 Und	Caja	1	
14	Borradores para tablero acrílico	Und	1	
15	Cajas para archivo en cartón corrugado calibre 790, con medidas de 26 cm de alto, 21 cm de ancho, 40 cm de fondo y tapa frontal, marcadas.	Und	1	
16	calculadora básica tipo escritorio, capacidad mínima de 14 dígitos	Und	1	
17	Carpeta cuatro aletas en cartulina, blanco craff exterior en yute 320 gramos, plastificada y en el interior color blanco, desacidificada libre de ácidos, capacidad de hasta 400 hojas en su interior; la carpeta tiene solapas laterales plegables con las siguientes dimensiones ( ancho 69.5 cm x 69.5 de largo de la base central: ancho 22 cm x 35 cm de ancho, 25.5 cm x 17 cm de largo, elaboradas bajo la norma NTC 5397 materiales para documentos de archivo con soporte de papel, libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro. La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas, debe tener ph neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina, resistentes al dobléz y al rasgado. Los tintes y pigmentos debe ser	Und	1	

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 64 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

	resistentes a la abrasión y ser insolubles cuando se sumerja en agua por mínimo 48 horas.			
18	carpeta legajadora, café, tamaño oficio, forma de cierre gancho legajador /*caja por 600 und	caja	1	
19	carpeta tipo presentación blanca *50 Und	paquete	1	
20	Carpetas legajadora colgante, varilla plástica en cartulina de 243 g/m2. oficio azul	Und	1	
22	carpetas plastificadas tres aros de 1.0"	Und	1	
23	carpetas plastificadas tres aros de 2.0"	Und	1	
24	carpetas plastificadas tres aros de 3.0"	Und	1	
25	Cartelera en madera con vidrio corredizo, de 2 x 1 m	und	1	
26	Chinchas de cabeza metalica *caja 100 unid.	caja	1	
27	chinchas para tablero de corcho *100 und	caja	1	
28	Cinta alertadora de peligro *500 m	Rollo	1	
29	cinta de enmascarar, multipropósito, dimensiones (18mmx25m)	Und	1	
31	Cinta invisible de 12x30	Rollo	1	
34	cinta transparente ancha rollo por 40 mts	Rollo	1	
35	cinta transparente delgada 12x22mm x 20 mts	Rollo	1	
36	Clip jumbo de 33 mm, caja por 100 und-	Und	1	
37	clip mariposa caja por 50 unidades n° 2	caja	1	
39	clip pequeño de 33 mm caja por 100 unidades	caja	1	
40	corrector liquido en frasco de 18 ml, con pincel	Und	1	
41	Cosedora metálica para grapa No. 26/6, con capacidad de 210 grapas, cosido máximo de 30 hojas	Und	1	
42	crema antideslizante para manos - cuenta fácil	Und	1	
43	cuaderno grande argollado de 21x28 cm, tapa en cartón plastificado	Und	1	
45	disco compacto gravable, de 700mb 80 min *100 Und	Paquete	1	
46	disco versátil digital - dvd *100 Und	Paquete	1	
48	Escarcha de poliester, colores varios, en tubo	Und	1	
50	Etiqueta autoadhesivas tamaño carta, paquete por 10 Und	Paquete	1	
54	Grapa para cosedora 26/6 mediana caja x 5000 Und	caja	1	
56	guantes plasticos latex por caja de 100 unidades	caja	1	
59	Lapicero gel, color negro, de 0.7 mm, caja de 12	caja	1	


Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera





	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 65 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	


	unidades			
60	lapicero retráctil *12 unidades	caja	1	
61	lápiz mina negra entera de 4mm *12 Und	Caja	1	
62	Libreta en papel bond-	Und	1	
65	libro para actas *100 folios	Und	1	
66	libro para actas *200 folios	Und	1	
70	marcador borrable 350, cuerpo en aluminio, barril recargable, punta redonda *12 Und	caja	1	
71	Marcador marca todo, caja por 12 Und	caja	1	
72	marcador permanente 420, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 g, *12 Und	caja	1	
75	pad mouse ergonómicos en jersey	Und	1	
76	papel bond 28 *pliego	Und	1	
77	papel carta de 75 g/m2 resma de 500 hojas, por caja *10 und	caja	1	
79	Papel cartón paja, por pliego	Und	1	
80	papel cartulina 1/8 varios colores *100 und	Paquete	1	
81	papel cartulina fosforecente plana *pliego	Und	1	
82	papel cartulina pliego por colores surtido	Und	1	
83	papel contac transparente en rollo *50 m	Rollo	1	
84	papel crepe por pliego	Und	1	
85	Papel foamy *cuartos	Und	1	
86	Papel foamy *pliego	Und	1	
87	papel kimberly tamaño carta, resma *500 hojas	Resma	1	
89	Papel kraft, por pliego	Und	1	
92	papel seda por pliego	Und	1	
93	Papel tamaño oficio de 75 g/m2, resma de 500 hojas, por caja *10 und	caja	1	
95	pegante en barra sin glicerina *42 gr /	Und	1	
96	pegante liquido por 250 gr, sin glicerina	Und	1	
97	perforadora metálica capacidad hasta 25 hojas a perforar, con trampilla	Und	1	
98	perforadora tres huecos metálica	Und	1	
99	Pilas AA - AAA	Par	1	
101	pistola para silicona en barra, tamaño pequeña	Und	1	
102	reglas 30cms en acrilico transparente	Und	1	
104	resaltadores cont. tinta mayor a 2.5g y menor a 5g *10 Und	Und	1	
105	saca ganchos para grapa 26/6	Und	1	
107	sacapuntas metálico con un orificio caja *24 Und	caja	1	

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 66 de 66
	PROYECTO DE PLIEGO	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2009	

108	Separadores plásticos de 22.5x28 cm, tradicional, por 5 Und	Paquete	1	
109	silicona en barra paquete	Kilo	1	
110	silicona líquida frasco por 80 gr	Und	1	
111	sobre blanco tamaño carta *caja por 500 und	caja	1	
113	sobre de manila tamaño carta, *100 Und	Paquete	1	
115	sobres manila tamaño oficio *100 Und	Paquete	1	
117	Tablas de apoyo, plástica, tamaño oficio	Und	1	
118	tablero en acrílico 120x80 cm	Und	1	
119	tablero en corcho 120x80 cm	Und	1	
120	tacos autoadhesivos de 3"x3" colores varios	Und	1	
121	tacos papel notas	Und	1	
123	Tijera reforzada de 7" o 17.5 cm	Und	1	
125	tinta para sellos *28 cc	Und	1	
126	tóner Hp 05a, original, no remanufacturado	Und	1	
129	tóner hp 26a, original, no remanufacturado	Und	1	
134	tóner hp 85a, original, no remanufacturado	Und	1	
139	tóner Samsung 101, original, no remanufacturado	Und	1	
141	Transparencias plásticas tamaño carta, por 20 und	Paquete	1	
142	Vinilo varios colores, por 150 gr	Und	1	
	TOTAL			

\_\_\_\_\_  
Firma del proponente

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Cedula

Proyecto: C.C.A.C

Revisado por: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Aprobado por: JESSICA DAYANA PORRAS VALERRAMA
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Nombre: JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Cargo: Asesor Jurídico Externo de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

